

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

## Músicos mayores

Ya decía EJERCITO Y ARMADA en el número de 3 de junio del próximo pasado, que, al quedar modificada la cuantía de gratificación que disfrutaban los capitanes y jefes que prestan servicios en Cuerpo activo, se hacía, a la vez, extensiva a los oficiales y jefes de Cuerpos auxiliares, sin más excepción (aunque no se mencionaba) que a los músicos mayores.

Hoy tenemos otro caso análogo. Por Real orden circular número 260 de la Presidencia del Consejo de ministros («Diario Oficial» número 132) se conceden permisos de verano, a contar desde el 15 de julio al 15 de septiembre, y por espacio de un mes, a todos los generales, jefes, oficiales y asimilados en las condiciones que en dicha Real orden se menciona y con la sola excepción (aunque no se menciona), de los músicos mayores.

No creemos que el legislador, al decretar para todos en general, haya querido excluir de este nuevo beneficio a los músicos mayores, lo mismo que al tratar de las gratificaciones; pero como el músico mayor no es «asimilado», sino «considerado», las dos veces deja de alcanzar esos beneficios.

Lo mismo les aconteció cuando aumentaron el sueldo a todos los empleados del Estado; la única excepción (aunque tampoco se mencionaba) fueron los músicos mayores, y por la misma razón, que ya queda anotada. Bien es verdad que aquella omisión quedó subsanada; pero fué después de pasar seis meses, con los consiguientes perjuicios, y el aumento no se les hizo entonces en la cuantía proporcional.

En el anuario militar vemos incluidos a los generales, jefes y oficiales y asimilados, pero no dice nada de «considerados», y no obstante, en él figuran los músicos mayores. En los estados de fuerza también los vemos incluidos con los asimilados.

¿A qué se debe esta confusión? ¿Es que el legislador los considera de hecho como tales asimilados...?

En este caso, de agradecer es la intención; pero en la práctica lleva consigo los perjuicios y quebrantos que a los músicos mayores y familias ocasiona y esto sólo se remedia concediéndoles la «asimilación».

Tenemos entendido que el Estado Mayor tiene acabado su estudio desde hace más de seis años y nunca tendrá más oportunidad su implantación que en este momento, concediéndoles la «asimilación» y proporcionando esa interior satisfacción.

X. X.

## La contestación de Alemania al «memorandum» de Briand

BERLÍN.—La contestación dada por Italia al memorandum Briand ha producido en los círculos de esta capital favorable impresión, muy especialmente aquella parte que se refiere al desarme, cuyos puntos de vista coinciden en términos generales con la tesis alemana. En cuanto a la respuesta del Gobierno del Reich al proyecto de federación europea, puede anticiparse que el Gobierno alemán formulará importantes reservas, tanto en lo que se refiere a la cuestión del desarme como al régimen de las minorías nacionales, por entender que cualquier organización superestatal que se constituyese sin una previa y equitativa solución de estos dos problemas heredados de la guerra vendría a consagrar un sistema de relaciones entre los pueblos, basado en la injusticia, creando a la vez una autoridad superior para robustecerlo y defenderlo. También propugna Alemania en su contestación la conveniencia de solicitar el concurso de naciones como Rusia y Turquía, hasta el presente apartadas de la Sociedad de Naciones. En tesis general, el Gobierno del Reich se declara desde luego dispuesto a proseguir las conversaciones en torno al proyecto de Briand, pero encareciendo con toda claridad los problemas diversos cuya previa solución estima indispensables para poder llevar a la práctica el proyecto de una organización europea.

BERLÍN.—La Comisión del Reichstag de Negocios Extranjeros deliberó sobre la respuesta alemana al memorandum

de Briand sobre la organización de la Confederación de Estados europeos.

El ministro del Reich de Negocios Extranjeros, Sr. Curtius, hizo una detallada exposición del desarrollo y marcha de las conversaciones y conferencias políticas de las que salió el documento del Sr. Briand. También habló de la actitud del Sr. Stresemann acerca de los fundamentos del problema.

El Sr. Curtius añadió que la respuesta alemana no será entregada hasta el día 15.

Después del discurso del ministro de Negocios Extranjeros alemán, la Comisión entró en la discusión del memorandum, en la que tomaron parte representantes de todos los grupos parlamentarios. El presidente de la Comisión hizo notar que la mayoría de los partidos se pronunciaron en favor de una positiva colaboración, aunque haciendo ciertas reservas.

**Comentarios de la Prensa a la respuesta italiana al memorandum Briand**

PARÍS.—Los diarios comentan la respuesta del Gobierno italiano al memorandum Briand, haciendo observar las dificultades que presentaría en una unión federativa europea de Estados como Turquía y la U. R. S. S., que voluntariamente permanecen al margen de los acuerdos y organismo de Ginebra.

Algunos hacen observar que Italia, nación que después de encontrarse al lado de los Imperios centrales, se puso al lado de Francia para defender el estatu quo de Europa y el principio del desarme, se aparta ahora de los principios que son la base de la institución de Ginebra, a los que sigue fiel el Gobierno francés.

## Casa Real

EL PRINCIPE DE ASTURIAS SALE PARA BARCELONA

Acompañado de todo el séquito que ayer hicimos mención, marchó anoche a Barcelona, a visitar la Exposición, Su Alteza el Príncipe de Asturias, que vestía uniforme de la Armada.

Fuó despedido en la estación por Sus Altezas los Infantes D. Jaime, D. Fernando y doña María Luisa, con sus hijos D. Luis Alfonso y D. José Eugenio, y doña Beatriz de Orleans, con sus hijos los Príncipes D. Ataulfo y D. Alonso.

También acudieron a la estación el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Fomento y Trabajo; obispo de Madrid-Alcalá, duques de Vistahermosa y Hornachuelos; marqueses de Someruelos, Orellana y Valdeiglesias; condes de Vellellano, Gamazo, Bárcenas y Torrepardo; inspector de los Reales Palacios D. Luis de Asúa; jefe superior de Policía, coroneles de Húsares de la Princesa, señor De Benito, y del Rey, señor Castillo; ayudantes del Monarca, señores Espinosa de los Monteros y Orquiano; profesores de Sus Altezas, señores Rodríguez Pascual, Capdepón y Antelo, con su hijo el teniente de Ingenieros; coronel de Artillería D. Eliseo Loriga; subsecretarios de Presidencia, señor Benítez de Lugo, y de Estado, señor De las Bárcenas; ex alcalde de Jerez, señor Rivero e hija; administrador de la Casa de Campo, comisario general de Vigilancia, señor Maqueda, con el comisario señor Sánchez Gracia; doctores Pittaluga, Noguera, Pascual y Larris; D. Diego de León, D. Darío López, D. Francisco Arístido, y señores Mamolar, Benlliure y Ortega Morejón y otras personalidades.

SU ALTEZA AL EXTRANJERO CON EL TITULO DE CONDE DE COVADONGA

Su Alteza el Príncipe de Asturias, pasará próximamente una semana en la Ciudad Condal, visitando la Exposición. Al dar por terminada su visita, emprenderá, acompañado solamente de su mayordomo mayor, marqués de Camarasa, un viaje de turismo por la Europa Central, deteniéndose antes unos breves días en París, donde se hospedará en el palacio de la Embajada española.

Su Alteza, que viajará de incógnito, con el título de conde de Covadonga se propone estar de regreso en Santander

alrededor del 20 de agosto, para tomar parte en las regatas.

EL 11, LA CORTE A SANTANDER

Como oportunamente se anunció, el día 11, a las nueve de la noche, en tren Real, salen para Santander, en jornada regia de verano, Su Majestad la Reina con sus augustos hijos los Infantes doña Beatriz, doña María Cristina, don Jaime, don Juan y don Gonzalo. Les acompañarán formando su alto séquito la dama particular de la Soberana, señorita de Carvajal; mayordomo mayor de la Reina, marqués de Bendaña; primer secretario de Sus Majestades, marqués de Torres de Mendoza; comandante general de Alabarderos, barón de Casa Davalillo; inspector de Reales Palacios, don Luis de Asúa; ayudantes del Monarca, señores de la Torre y Espinosa de los Monteros, médico de cámara, doctor Elizagaray, y farmacéutico, señor Manzanedo.

De Mayordomía van también con las Reales personas, los oficiales, señores Gamir y de la Iglesia; de la Inspección, oficiales don José Luis y don José María del Valle; y de Secretaría, oficial señor Tapia.

En Santander se unirá al alto séquito la condesa del Puerto.

## Un almuerzo en el Círculo de Bellas Artes

Ayer se celebró en el Círculo de Bellas Artes un banquete con que el presidente de dicha entidad, marqués de Argüeso obsequiaba al presidente del Consejo de ministros, general Berenguer, y al ministro de Hacienda, señor Argüelles, asistiendo también al mismo los siguientes señores: Pinazo, Garnelo, Pizana, Santa María, Vicent, Capuz, Leyva, Francés, Moreno Carbonero, Sainz Rodríguez, marqués de Luca de Tena, Benedito, Verdugo Landi, Ramírez Tomé, Moisés, Adsuara, Carranceja, Urgoiti, Calleja, Espina, Pulido, Romero y Chicharro.

A los postres el Sr. Ramírez Tomé dió las gracias, al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda por su asistencia al acto, y elogió en frases muy elocuentes al marqués de Argüeso por su gestión al frente del Círculo de Bellas Artes, que tantos beneficios reporta a la cultura en general. Por ello propuso que, en gracia a los méritos que el marqués de Argüeso ha contraído, se le conceda la gran cruz de Alfonso XII. Esta petición fué acogida con gran complacencia por los presentes, firmando todos la petición, incluso el general Berenguer.

Y terminó el Sr. Ramírez Tomé anunciando que los artistas, deseando rendir un tributo de simpatía al marqués de Argüeso, le dedicarán un busto que de una de sus hijas hará el ilustre escultor Capuz.

Seguidamente el presidente del Consejo, conde de Xauen, habló, y, recogiendo la petición que había hecho el señor Ramírez Tomé, dijo que la acogía gustosísimo y que la apoyaría con verdadero interés.

En un párrafo muy elocuente elogió a los artistas en general, diciendo que su labor es digna de admiración por parte de todos, y que siempre se debe estimular, ya que laboran por la Patria en la esfera más selecta, cual es la del arte.

El general Berenguer, que fué interrumpido por los aplausos muchas veces en su inspirado discurso, escuchó, al final de lo mismo, una ovación.

Después, los concurrentes visitaron las dependencias del Círculo, deteniéndose especialmente en las clases, encomiando todos ellos su organización.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.

## Consejo de Ministros

A las seis y media de la tarde de ayer comenzó la reunión ministerial anunciada. El general Berenguer llegó media hora antes, para despachar con el subsecretario y el director general de Marruecos.

Se refirió a la fiesta celebrada en el Círculo de Bellas Artes, a la que asistió. En ella surgió la idea de pedir al Gobierno la gran cruz de Alfonso XII para el marqués de Argüeso por su constante labor pro arte, que ya conoce el Gobierno, según agregó el conde de Xauen.

Añadió que pensaba dar cuenta de algunos expedientes de poca importancia, concesión de cruces, etc.

El ministro de Hacienda dijo que pensaba leer al Consejo una Real orden centralizando las operaciones de cambio en el Banco de España.

Poco después de las nueve de la noche terminó el Consejo.

El ministro de Economía anunció una larga nota de carácter político, y el de Hacienda participó a los informadores que se había aprobado la Real orden sobre las operaciones de venta y compra de divisas extranjeras. Añadió que en breve será nombrada la Comisión que ha de ocuparse de este problema y que la Real orden aparecerá mañana.

También añadió el Sr. Argüelles—hemos estudiado otras medidas, que no conviene hacer públicas hasta que se adopten.

Tanto el general Berenguer como los demás ministros se limitaron a decir que todo estaba en la nota oficiosa.

**El Gobierno ratifica su programa y anuncia que antes de terminar el año se constituirá el Parlamento**

He aquí la nota de declaración de Gobierno, aprobada anoche por los ministros:

«El presidente dió cuenta de la situación política en general, que fué examinada en sus diversos aspectos por el Consejo, y para que en ningún caso la opinión pública de dentro ni de fuera de España pueda encontrarse desorientada, el Gobierno quiere una vez más afirmar cuál es su significación y sus propósitos, que mantiene en los mismos términos que motivaron su constitución.

Vino al Poder para restablecer la normalidad jurídica, perturbada por más de seis años de Dictadura, y para reintegrar al país en la plenitud de su vida constitucional, mediante la convocatoria y reunión de Cortes elegidas por sufragio universal.

Para cumplir ambos designios, se constituyó, sin responder a ninguna significación política determinada, porque sus componentes se hicieron cargo de la necesidad de posponer todo sentido partidista al supremo interés nacional que las circunstancias imponían y con apremio demandaba.

La normalidad jurídica va lográndose con más facilidad de lo que podía esperarse, y nadie sin injusticia podrá achacar al Gobierno deseos de entorpecerla ni de retrasarla, y aunque el ritmo lo consideren algunos lento y otros lo imaginen rápido, es lo cierto que todos tendrán que reconocer que ni por parte del Gobierno median abusos de poder, ni mucho menos uso indebido de la suspensión de garantías, que antes utilizaron tantos Gobiernos en pleno régimen constitucional.

Su deseo es levantar cuanto antes esa suspensión; pero tiene que vivir atento a realidades, y las de la pasada semana denuncian que, aun siendo exigua minoría los perturbadores, parece prematuro otorgarles facilidades que retrasarían el fin que todos debemos perseguir.

Por lo que se refiere a la convocatoria de elecciones generales, el Gobierno no ha perdido momento para verlas celebradas, si bien hubo de rendirse a la necesidad, por todos reconocida, de formar un nuevo Censo. Ello no será obstáculo para que las elecciones puedan celebrarse en plazo ya próximo en forma de que antes de terminar el corriente año puedan constituirse legalmente las Cortes del Reino, que hagan a la nación dueña de sus destinos y marquen el rumbo a la sabiduría de la Corona.

Cree el Gobierno que, al llevar como está llevando a buen término sus propósitos, más se fortalece que se desgasta, y sería injusto si públicamente no reconociese cuánto facilita su labor el desinterés patriótico, y aun el consejo prudente de los políticos gubernamentales, y el apoyo que en general ha merecido de la Prensa y de la opinión pública, sin distinción de matices.

Ello le hace confiadamente esperar que, al manifestarse la voluntad popular en los comicios, quede solemnemente consa-

grada y reafirmada la normalidad jurídica y constitucional tan anhelada, y a la que el Gobierno vincula la razón de su existencia.

Nada ha de torcerle ni desviarle de ese camino que se ha trazado y que viene siguiendo con perseverancia, sin desatender por ello los demás problemas de Gobierno, que las circunstancias plantean, y a los que viene dedicando su más cuidadosa atención.

Primero entre ellos es, en estos momentos, el monetario, sobre el que en el Consejo se adoptaron acuerdos que han merecido, en sus líneas generales, el unánime asentimiento, no sólo de las representaciones de la economía nacional y de la Banca, sino también de la opinión. Sin juicio de la unificación y nivelación del presupuesto, a que aspira el Gobierno, y de las demás medidas que se adopten por los ministerios de Hacienda y Economía, el Gobierno acordó centralizar en el Banco de España, por medio de una comisión, el mercado de divisas extranjeras.»

### NOTA OFICIOSA

Hacienda.—Distribución de fondos propuesta por la Dirección general del Tesoro público.

Concesión de una pensión extraordinaria de jubilación de 3.000 pesetas anuales a D. Magín Matallana Escribano, guardia de primera clase, por estar comprendido en el artículo 60 del Estatuto de 22 de octubre de 1926.

Gobernación.—Fusión de un solo Ayuntamiento de los pueblos de Tabernas y Albox, de la provincia de Almería, perteneciente el primero al partido judicial de Vélez Rubio, y el de Albox al de Huércal Overa, autorizando el cambio de partido judicial al pueblo de Tabernas, citado.

Barcelona: Expediente de agrupación para sostener un secretario común a los Ayuntamientos de Valbona y Arpi.

Marina.—Organización del Cuerpo de Ingenieros navales.

Organización del Cuerpo de Infantería de Marina.

Condiciones de permanencia en el servicio de Aeronáutica de los jefes y oficiales de la Armada.

Una propuesta de recompensas de cruces, sin pensión, aprobada por el Consejo Supremo.

Gracia y Justicia.—Expediente de aplicación de libertad condicional.

### El problema del cambio

Leída y aprobada por unanimidad la nota de declaración, el Consejo se dedicó a si por entero al examen del problema monetario, con las intervenciones minuciosas de los ministros de Hacienda y Economía. Aquél dió cuenta de la Real orden que mañana aparecerá en la «Gaceta» y que crea la Comisión centralizadora de las operaciones de compra-venta de divisas extranjeras en el Banco de España. Esta Comisión será presidida por el subgobernador del Banco, y en ella figurarán representantes de la Banca. No quisieron ser explícitos los ministros acerca del detalle de actuación de los comisionados, pero es indudable que de este modo habrá un control de las operaciones y podrá saberse, cuando convenga, el fin de las compras o las ventas de las divisas; inspección que, como se comprenderá, tiene extraordinaria importancia.

El Sr. Wais, por su parte, expuso una serie de medidas relacionadas con su departamento, y que tienden a mejorar el problema del cambio en una acción coadyuvante a la del ministro de Hacienda.

**Los asuntos de Instrucción y Trabajo.—Un Consejo extraordinario para los de Fomento**

Llevaba el Sr. Tormo una serie de proyectos de su departamento y los informes relativos a las reformas en la Segunda enseñanza. También el ministro de Trabajo llevaba en cartera un proyecto sobre Cooperativas de funcionarios. Ninguno pudo dar cuenta de los mencionados asuntos, ya que el Consejo, como decimos antes, se dedicó enteramente a las cuestiones políticas y a las derivadas del problema del cambio; de modo que se acordó reservar para los señores Tormo y Sangro el Consejo del próximo martes.

También el ministro de Fomento, que desea resoluciones de Gobierno sobre varios asuntos de importancia, vió frustrado su propósito por idéntica causa, y entonces se acordó, en principio, la celebración de un Consejo extraordinario, dedicado al Sr. Matos, tal vez el viernes de la semana próxima.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

## Política francesa

PARIS.— La jornada parlamentaria ha sido de lucha difícil para el Gabinete Tardieu. En la Cámara ha sido rechazada la ratificación de un Convenio propuesta por el Gobierno, y en el Senado ha obtenido solamente cinco votos de mayoría en un debate político.

La cuestión de los petróleos ha sido el tema de la discusión en la Cámara. El Gobierno había sometido a su aprobación el Convenio negociado en 1929 entre el Estado y la Compañía francesa de petróleos, que ratifica implícitamente otro Convenio de 1924, en virtud del cual el Estado francés cedía a dicha Compañía la parte de los petróleos de Mossul, atribuidos a Francia por el acuerdo de San Remo. Este primer convenio, puramente formal, no había sido ratificado aún por el Parlamento.

El diputado Sr. Guernier ha presentado la cuestión previa, oponiéndose a la aprobación del Convenio de 1929 por considerar nulo el anterior mientras no reciba la ratificación parlamentaria. Los señores Blum, Malvy y Franklin Bouillon han apoyado dicha tesis, y a pesar de las explicaciones del ministro de comercio ha recibido la aprobación de la Cámara por 297 votos contra 285. El Gobierno, si bien defendía el proyecto, no hizo de él cuestión de Gabinete. El resultado adverso de la votación no puede tener consecuencias políticas.

En el Senado, el debate se ha entablado sobre la orden dada por el prefecto de Gers promoviéndolo a los inspectores de Primera Enseñanza la asistencia a una manifestación organizada por las sociedades laicas del departamento. El ministro de Instrucción ha sostenido que dicho acto tenía un carácter puramente político, de oposición al Gobierno, y que la orden del prefecto esta, pues, justificada.

M. Philips ha sostenido, por el contrario, que se trataba de una manifestación del Sindicato Profesional de Maestros en defensa de la escuela laica, y no debió impedirse la asistencia de los inspectores. El debate ha derivado al terreno político, y el señor Philips ha presentado una moción dividida en dos partes: la primera, confirmando la adhesión del Senado a las leyes laicas, ha sido aprobada por 265 votos contra 17; la segunda parte, de censura al Gobierno por el incidente de Gers, ha sido rechazada por 140 votos contra 135, con solo cinco de mayoría. El señor Tardieu había presentado la cuestión de confianza.

Por la tarde ha tenido que rechazar el Gobierno en la Cámara vivos ataques en el debate sobre el utillaje nacional, que ha comenzado; pero después de una intervención del señor Tardieu ha obtenido un voto de confianza por 238 votos contra 265.

### CREDITOS PARA LA DEFENSA NACIONAL

PARIS.—El Gobierno ha presentado un proyecto de ley en solicitud de créditos para la defensa nacional por importe de 650 millones de francos así distribuidos: 280 para Guerra, 120 para Marina y 250 para Aviación.

## Provincias

### TRATAN DE DIVERTIRSE CON UNOS BILLETES FALSOS

CACERES.—En el legajo de papeles que constituye el sumario de una causa judicial que se vió en esta Audiencia el 1925, se hallaban unidos cinco billetes falsos de a 1.000 pesetas. El escribiente de una de las secretarías, Antonio Barra Usero, se apoderó de ellos, y en unión de un amigo suyo, llamado José Mateo Vega, se fueron a comer opíparamente a una casa de comidas. Abonaron el importe con uno de los referidos billetes, pero como el dueño del establecimiento no tuviera dinero suficiente para darles la vuelta, quedaron en volver al día siguiente. El dueño de la casa de comidas fue a cambiar el billete a la Sucursal del banco de España, donde, naturalmente, se lo tacharon como falso; en vista de lo cual dió conocimiento a la Policía, quien estuvo a los dos amigos en el momento en que esperaban la vuelta, y les encontraron los cuatro billetes restantes. Intervino el Juzgado e ingresó Barra en la cárcel. El otro fué puesto en libertad, pues aunque tuvo en su poder los otros billetes, dijo que ignoraba su procedencia.

### LA SALUD DEL SR. CIERVA

MURCIA.—El último parte facultativo acusa una mejoría en el estado del señor La Cierva. Este continúa sin fiebre, y el examen de la orina no arroja la presencia de glucosa ni de cuerpos acetónicos. Ha dormido algunas horas. Se han interesado por su mejoría los señores Cambó, Benavente, los gobernadores civil y militar, el ex director de Obras públicas, señor Perea, Loreto Prado y Chicote, y otras personalidades.

### LAS HUELGAS DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION TIENDEN A SOLUCIONARSE

BILBAO.—El gobernador dió cuenta a los periodistas de que las huelgas del ramo de la construcción se iban solucionando lentamente. Añadió que en las obras de la nueva estación del ferrocarril del Norte habían entrado siete obreros u cinco capataces y que en la nueva Casa de Correos también se habían presentado algunos operarios. En otras obras han solicitado trabajo varios albaniles; pero como el número era tan reducido se esperó a que lo hicieran en mayor proporción para organizar las cuadrillas.

### LA PROXIMA CONMEMORACION DE LA BATALLA DE BAILEN

BAILEN.— Comunica el ministro del Ejército al alcalde que de la guarnición de Córdoba se destacará una compañía de Infantería para rendir honores en la próxima conmemoración del 19 de junio, lamentando no poder acceder a que sea del regimiento de Bailén, por los gastos que supondría la venida desde Logroño.

### REVISTA DE FUERZAS

BARCELONA.— El capitán general, Infante D. Carlos, acompañado del jefe de Estado Mayor y de sus ayudantes, se dirigió en «auto» a Vich y Granollers para revistar las fuerzas de la guarnición.

## GOBIERNO CIVIL

### Visitas

Una Comisión de harineros de cada una de las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara ha visitado al gobernador civil para protestar ante dicha autoridad del privilegio que disfruta el Consorcio de la panadería respecto a la adquisición y compra de harinas para el consumo de Madrid.

Dichos fabricantes pidieron que en justicia, y como indiscutible para el interés público, que se establezca la libre concurrencia en el abasto de harinas de la capital.

También visitó al conde del Valle de Sueli una Comisión de vecinos de El Plantío, para presentarle los planos de la red de alcantarillado que han proyectado y solicitar la oportuna autorización a fin de comenzar en breve esta importante obra de saneamiento.

## BARCELONA

### Revista de Fuerzas.— La Infanta doña Luisa a Panticosa

BARCELONA.—El capitán general de Cataluña fué a Granollers para revistar las fuerzas de la guarnición de aquella plaza. Su esposa, la infanta doña Luisa, acompañada de sus hijos, el príncipe don Carlos y las princesas Dolores y Mercedes, han salido en automóvil para Panticosa, donde permanecerán quince días.

### inauguración de la Cámara Argentina de Comercio

BARCELONA.—Una delegación de la Cámara Argentina de Comercio en España ha visitado a las autoridades para invitarles al acto inaugural del edificio social, que se celebrará mañana al mediodía.

### Desmintiendo una noticia

BARCELONA.—El periódico «La Noche», tomándolo de «La Voz Gallega», dió la noticia de que Su Alteza Real el infante D. Carlos no se encontraba muy a gusto en Barcelona, y que el breve abandonaría esta Capitanía general para volver a la de Sevilla. El gobernador civil ha pedido a los periodistas que desmintieran la noticia, añadiendo que Su Alteza el infante D. Carlos, así como su familia, se encuentra perfectamente en todos los sitios en que deba residir por razones del cargo que el Gobierno de Su Majestad se digne confiarle.

No se devuelven los originales, aunque...

## Notas Políticas

### LA JORNADA DEL PRESIDENTE

El jefe del Gobierno suspendió las audiencias señaladas para ayer mañana ocupándola por entero a despachar con el subsecretario y directores generales de Ejército. Recibió solamente al Nuncio de Su Santidad.

A la una de la tarde se trasladó el presidente a Palacio para cumplimentar a doña Victoria y al Príncipe de Asturias, quien, como se sabe, salió anoche para Barcelona.

### UNA NOTA DEL MINISTRO DEL TRABAJO

En el Ministerio de Trabajo, facilitaron la siguiente nota:

«De alguna referencia a la conversación tenida por el ministro de Trabajo con los informadores de Prensa el sábado último, parece deducirse que aquél razonaba sobre las aspiraciones de un determinado Cuerpo de funcionarios del Estado, dando por posible, que se hallaban en la actitud en que, precisamente, un de los citados informadores de Prensa le notició que se decían colocados.

Le importa al ministro de Trabajo hacer constar que no hizo más que contestar a una pregunta; negando que tuviera conocimiento de semejante actitud y asegurando que la noticia le parecía absurda; y ante la insistencia de su interlocutor, condenando en términos generales, y aún en hipótesis, toda actitud que no sea la dignísima que los funcionarios todos del Estado vienen observando en el cumplimiento de sus deberes.

Conste, pues, que no cabe atribuir al ministro lo que ni ha dicho, ni pensado, sino oído y rechazado.»

### LA REGLAMENTACION DEL TRABAJO A BORDO

La «Gaceta» publicó una Real orden de la Presidencia disponiendo se abra una información, por el plazo de dos meses, relativa al estudio y reglamentación definitiva del trabajo a bordo del material flotante de los puertos, a fin de que los elementos interesados en la indicada reglamentación puedan exponer las modalidades y circunstancias excepcionales que deban ser tenidas en cuenta para el mejor desempeño de la función a la ponencia encomendada; debiendo ser dirigidas dichas informaciones, por escrito, al presidente del Instituto Social de la Marina, en el Ministerio de Marina.

### DISOLUCION DE LAS CAMARAS OFICIALES DE INQUILINOS

Por Real orden se declaran disueltas las Cámaras Oficiales de Inquilinos.

Las Asociaciones que fueron inscritas en el Registro especial, creado por virtud de Real decreto de 17 de octubre de 1927, se reorganizarán con arreglo a sus propios estatutos, restableciéndose en sus cargos a los titulares que cesaron al ser aplicado el reglamento de 19 de junio de 1929.

Los vocales pertenecientes al Censo obligatorio cesarán en el ejercicio de sus respectivos cargos, rindiéndose por la Junta que constituyeron cuenta justificada de la recaudación del 2 por 1.000 sobre alquileres, la cual será remitida a la Comisión liquidadora que se crea por el Real decreto de 2 de mayo último para que resuelva sobre la aplicación de los remanentes y administración de lo cobrado.

Las Cámaras que no hubiesen hecho recaudación lo acreditarán mediante acta en que así conste.

### DATOS PARA EL INSTITUTO DE LA PAZ

La «Gaceta» publica el siguiente aviso de Estado:

«El ministro de Estado participa a este departamento que el embajador de los Estados Unidos de América en esta corte se ha dirigido a aquel centro interesado de orden de su Gobierno, con destino al Instituto Carnegie para la Paz Internacional, la obtención de ciertos datos con referencia a las decisiones de las autoridades judiciales españolas y a los laudos dictados por los Tribunales y Comisiones mixtas, de la misma nacionalidad, a partir de 1 de enero de 1929, que presenten carácter internacional y con objeto de que este Ministerio pueda dar lo antes posible la debida respuesta al de Estado.

Esta Subsecretaría ha acordado que, sin más aviso que la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid», los Tribunales o jueces que desde 1 de enero de 1929 hasta 30 de junio último, ambas fechas inclusive, hayan dictado resoluciones que tengan carácter de firmes, en que se aplique la legislación extranjera o la española con referencia a asuntos en que alguna de las partes no tenga nacionalidad española, lo manifiesten directamente, en el plazo de veinte días, a esta Subsecretaría, expresando en forma concreta el asunto, la nacionalidad de las partes, la legislación aplicada y el fallo recaído.»

## Casas recomendadas

### La Confianza: Hijos de Miguel Prados.

Luis de Velázquez, 2, Málaga.—Fábrica almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Carabineros y Guardia civil, sin recargo en los precios.

Andrés Romanillos: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Benítez: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Camisería y ropa blanca. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Framit: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.— Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

La Constancia.—Tejidos del Reino Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería. Málaga. Marqués de la Paniega. 47. 1.

## Carabineros

Al jefe de la Comandancia de Murcia. Que se den las gracias en nombre del director general al Ayuntamiento de Jumilla por la instalación gratuita de un teléfono para el servicio de la fuerza del puesto de dicha localidad.

Al de Cáceres.—Autorizándole para conceder permiso por días indispensables al carabinero Cándido Collado, para Don Benito (Badajoz).

Al de Salamanca.—Desestimando instancia del carabinero D. Fernando Sena, solicitando permiso.

Al de Tarragona.—Autorizándole para conceder reenganche al carabinero Jaime Masó.

### VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

**Holton**  
Grammas y Discos  
LA REVELACION DEL DIA  
MAYOR 42 PRAL MADRID

INFORMES Y PEDIDOS  
GARIJO MENENDEZ Y RESPALDIZA  
INSTRUMENTOS DE MUSICA Y PIANOS

## De aviación

### Vuelo de inspección

LA CORUNA.—Se encuentran en esta ciudad tres aviones militares, los números 21, 23 y 25, que vienen pilotados, respectivamente, por el capitán D. Alfredo Gutiérrez, el teniente D. Manrique Montoro y el cabo Angel Bravo. Vienen en viaje de inspección y estudio, con objeto de reconocer los campos de aviación y los lugares susceptibles para ser utilizados para aterrizaje en la región gallega.

Volaron durante más de una hora en distintas direcciones, obteniendo planos y fotografías de los lugares que interesan. Mañana por la mañana saldrán con dirección a Monforte.

### El correo aerpostal América-Europa

ALICANTE.—El correo aerpostal semanal América del Sur-Europa, que salió de Santiago de Chile el 27 de junio, y que pasó por Buenos Aires y Montevideo el 28 y por Río de Janeiro el 29, llegó a las nueve de la noche.

### El «Conde Zeppelin»

FRIEDRICHSHAFEN.— El «Conde Zeppelin» ha salido para realizar un crucero por Suecia, Noruega y Spitzberg.

### Se ahogan cinco pasajeros de un «hidro»

ESTOCOLMO.—Un hidroavión con pasajeros, procedente de Stettin, se vió obligado a amarar en el Báltico, cerca de la isla de Bornholm, a causa de una avería en el motor.

El hidroavión fué visto por una goleta y remolcado por ella hacia Roehne; pero antes de llegar se hundió.

El piloto, el mecánico y un pasajero pudieron ser recogidos a bordo; pero otros cinco pasajeros que iban en el «hidro» desaparecieron.

Parece que dos de ellos fueron recogidos más tarde por un vapor holandés.

## Ayuntamiento

### La Comisión permanente acuerda no suspender el Consorcio de la Panadería

A la hora acostumbrada se reunió la Comisión Municipal Permanente para discutir el dictamen de la Comisión de Abastos referente a la supresión del Consorcio de la Panadería, y bases para la transformación de esta industria.

Comenzó haciendo uso de la palabra el señor Regúlez, para defender una emienda en la que se propone fundamentalmente la centralización de la industria, centralización que por funcionamiento no es otra cosa que el actual sistema de consorcio, con algunas variaciones en cuanto a su constitución.

El señor Alvarez Herrero, en nombre de la minoría socialista, mostró su oposición al dictamen propuesto, por entender que la solución con industria libre no tiene aplicación en la práctica, pues a pesar de todos los acuerdos que el Ayuntamiento pudiera tomar, la verdadera libertad de industria nunca sería un hecho.

Trató después de la actuación del consorcio, que combatió duramente, aunque reconoció que si su proceder hubiera sido otro, el problema no habría alcanzado la gravedad que en la actualidad tiene. Terminó diciendo que la solución ideal era la transformación del consorcio hasta llegar a la municipalización.

Habló después el señor Pelegrín que en un extenso y documentado discurso abogó por la municipalización de la industria.

Como presidente de la Comisión de Abastos hizo uso de la palabra el señor Nogueras, que estimó que lo fundamental era la desaparición del consorcio, entendiendo que las soluciones al problema el Ayuntamiento podría estudiarlas en su día.

El señor García Cortés trató también el tema con gran amplitud, defendiendo la industria libre.

Después de varias rectificaciones, y a propuesta del alcalde, se puso a votación el voto particular del señor Alvarez Herrero, que fué rechazado. A continuación se votó la emienda del señor Regúlez, que fué aceptada por los votos de los señores Sánchez Baytón, Cortés Muñera, Pelegrín, Onís, Regúlez y Alcaldía Presidencia, que votó con la mayoría.

Este acuerdo representa la desestimación del dictamen y, por tanto, la continuación del actual Consorcio del Pan.

### ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

# MARRUECOS

## Inauguración de una línea de navegación alemana

El comisario superior comunica a la Dirección general de Marruecos y Colonias que, acompañado del delegado general, general segundo jefe y autoridades civiles y militares de Ceuta, asistió en el día de anteaer a la inauguración de dicho puerto de una línea de navegación alemana, cuyo primer viaje ha sido efectuado por el buque de 15.000 toneladas «Watussi». El cónsul alemán, a cuya nacionalidad pertenece el buque, el comandante y la oficialidad del barco obsequiaron a dichas autoridades a bordo del referido vapor, cambiándose frases y haciéndose votos por la prosperidad de España y Alemania.

### Término de una obra

MELILLA.—Hoy ha quedado terminada la construcción de una galería por debajo del cauce del río Muluya para establecer la comunicación subterránea con unos sondeos que se efectuaban en ambas zonas. Con dicho motivo se verificó una fiesta de fraternidad entre los funcionarios de Obras públicas de ambas zonas.

### Los restos del heroico coronel González Tablas

CEUTA.—Ha sido nombrada una comisión para gestionar el traslado de los restos del heroico coronel de Regulares de Ceuta D. Santiago González Tablas a Pamplona, donde se erigirá un monumento a su memoria.

### El «Tesoro colonial»

Nota de la Dirección de Marruecos: «En relación con el artículo que publicó «El Liberal» el día 6 del corriente sobre la Caja especial denominada «Tesoro colonial», la Dirección general de Marruecos y Colonias cree un deber informar cumplidamente para conocimiento de la opinión, tanto por lo que hace al origen de dicha Caja como a la cuantía de sus fondos y al destino a que se les ha de dedicar, ya que en nota oficiosa de este mismo Centro se manifestaba hace poco que, no obstante su legalidad, debía desaparecer, dándole un destino provechoso para las mismas colonias, por estimar que su existencia pugna con los buenos principios en que debe inspirarse la Hacienda pública.

Los fondos del «Tesoro colonial» ascienden hoy a la suma de 5.585.733 pesetas cuarenta y siete céntimos. Se hallan depositados en el Banco de España. Proceden de los remanentes de los presupuestos de las posesiones españolas de Africa occidental, de conformidad con la autorización concedida por anteriores leyes de presupuestos y, especialmente, la de 1 de agosto de 1923, con destino a obras públicas, sanidad y servicios marítimos de las referidas colonias.

No obstante, no debe dudarse del buen empleo que a tales fondos se ha dado; hace ya tiempo que esta misma Dirección propuso, espontáneamente, dar término a tal Caja especial que adulteraba los presupuestos coloniales, cuyos créditos se prefijaban sin verdadera observancia de la realidad, por cuando esa Caja especial respondía con tal criterio, el actual Gobierno en su firme deseo de que la actuación económica de la administración sea tan legal y diáfana como debe ser, ha autorizado a la Dirección general de Marruecos y Colonias para presentarle una distribución de los citados fondos, confeccionando un plan de obras y servicios (ampliación del alumbrado marítimo, de estaciones radiotelegráficas, etc., etc.) y disponiendo que en lo sucesivo los remanentes de los presupuestos de las colonias queden en favor del Tesoro nacional.

En su día, muy próximamente, podrá hacerse pública la detallada distribución de esos millones de pesetas de ese «Tesoro colonial», cuyo mantenimiento ha venido siendo cómodo recurso para solucionar imprevisiones y nivelar presupuestos.»

## Las tarifas de los «taxis»

El presidente de la Comisión de Policía urbana rogó ayer a la Prensa la publicación de la siguiente nota:

«Algunos periódicos, de ordinario bien informados de los asuntos municipales de Madrid, han afirmado, con notorio error, que la Comisión de Policía urbana ha cambiado radicalmente de criterio al acordar ayer la implantación de la tarifa única de 0,60 por kilómetro, (sin propina).

No hay tal mudanza. Ese acuerdo produce el que se adoptó el 15 de mayo último, a propuesta de la ponencia emitida por los señores Muro, Araquistán, Rueda, Pradillo, Soriano y Abarca, y que se elevó a la Permanente del 21 del mismo mes.

Como es público, ese dictamen fué retirado por asentimiento unánime del Consejo, en vista de que ni los patronos ni los obreros habían manifestado su con-

formidad con la nueva modalidad de retribuir el trabajo.

La falta de ese asentimiento puso a la Comisión en el trance de elaborar un segundo dictamen. El que propone la tarifa-topo de 0,60 por kilómetro, con la facultad de admitir otras tarifas inferiores.

Y esta propuesta se mantendría de no haber comunicado oficialmente el Comité paritario del ramo de Transporte que los operarios y los dueños de coches «taxis» han convenido en la supresión de la propina si se restablece la tarifa única de 0,60 por kilómetro, en las condiciones que se determinaron en el primitivo dictamen de la Comisión de Policía urbana.

De suerte que la Comisión se coloca en la actitud que tenía antes, actitud que no habría modificado si los patronos y obreros hubieran ofrecido las garantías que ahora prometen aceptar el régimen de supresión de la propina.

No se le oculta a la Comisión los riesgos del régimen de tarifa única sin propina que se proyecta. Existe el de que el vecino no sepa sustraerse al hábito de dar propina; existe el de que el chófer pretenda seguir percibiéndola, no obstante la prohibición. A uno y otro riesgo quiere hacer frente la Comisión en el dictamen que presentará a la Permanente. ¿Conseguirá su propósito...? En previsión de que no lo logre, la Comisión propone que la reforma tenga carácter provisional hasta el día 1.º del próximo mes de noviembre.

Pero, cualquiera que sean los riesgos y la fortuna que el porvenir reserve a la iniciativa de la Comisión de Policía urbana, ésta no podía negarse a colaborar en la empresa que ahora intentan patronos y obreros de la industria de «taxis» para significar el procedimiento de retribución del trabajo; tanto más cuanto ello puede efectuarse implantando una tarifa que no impone sensibles quebrantos al vecindario.»

## El Rey de España en Londres

LONDRES.—Su Majestad el Rey de España visitó ayer la Escuela Superior de Guerra de Camberley y la Escuela militar de Sandhurst, a cuyos alumnos pasó revista, elogiando su marcialidad.

Don Alfonso vestía uniforme de mariscal del ejército inglés.

LONDRES.—Su Majestad el Rey de España, acompañado del ministro de Estado español, duque de Alba, ha visitado el local de la «Automobile Association».

Don Alfonso XIII fué recibido por el señor Stenson Cooke, director general; señor Fryer, subdirector; señor Arturo Allen, secretario de Turismo; y don Joaquín Bosch, del Patronato Nacional del Turismo español.

La visita duró cerca de una hora, informándose el Monarca de la organización de la poderosa asociación británica, que cuenta con más de 380.000 socios, recauda cerca de un millón de libras esterlinas de suscripciones anualmente y cuenta con unos cuatro mil empleados. La asociación presta un admirable servicio de información y carreteras.

El Monarca español se ha dignado aceptar el título de socio honorario.

El señor Stenson Cooke pronunció una alocución en la que dió cuenta al Rey de España de la gran ayuda que la asociación viene recibiendo del Patronato Español del Turismo y expresó la fe que tiene en el porvenir del turismo español por carretera.

Al salir el Soberano del local de la Asociación, un gentío inmenso, que dificultaba el tráfico en Coventry Street y en Leicester Square, tributó al Rey una entusiasta despedida.

## El Casino de Clases

Instalado ya en su nuevo domicilio (Flor Alta, 19, antiguo palacio de Altamira) el Casino de Clases, de esta corte, mañana, jueves, día 10, a las siete de la tarde, inaugurará oficialmente su local con la distribución de premios del Certamen literario Conde de Cerrajería, en el que han constituido el Jurado el general Saro y los señores D. Luis Martínez Kleiser, don Eduardo Palacio Valdés y los coroneles D. José García Benítez, D. Juan Mateo y Pérez de Alejo y D. Rafael Duyos Sedó.

Además, en dicho acto será impuesta la Medalla de plata del Mérito Militar a los escritores de oficinas militares D. Salvador Picó y D. Juan Amer.

# SEVILLA

### El nuevo Hospital Militar de Sevilla

SEVILLA.—El capitán general ha recibido un telegrama del ministro del Ejército, autorizándole para anunciar la subasta para la construcción del nuevo Hospital Militar, en terrenos del cortijo de Pineda.

### Banquete de despedida

SEVILLA.—Ayer, en el Casino de Sevilla, se celebró el banquete con que la Comisión permanente del Comité del Certamen obsequió a los delegados y comisarios de los países concurrentes, en acto de despedida. También asistieron las primeras autoridades y las distinguidas esposas de los delegados. Ocuparon las presidencias el comisario regio de la Exposición, Sr. Cañal, y el capitán general, marqués de Cavalcanti.

Terminada la comida, ofreció el agasajo el Sr. Cañal, recordando las palabras que hubo de pronunciar en el acto de clausura del Certamen, que eran de júbilo, por señalar en aquel punto la iniciación de un porvenir espléndido al conjuero de la comunidad de intereses afirmados por virtud de la Exposición Iberoamericana. Después de agradecer cumplidamente la asistencia al Certamen dijo, el Sr. Cañal que nunca olvidaría el Gobierno a quien representa, y él personalmente, la valiosa aportación de los países americanos a la obra de la raza. Terminó haciendo un vibrante canto al iberoamericanismo.

Después habló el teniente de alcalde de Sevilla, Sr. Meana, en representación de la ciudad. Por último, el presidente de turno del Comité de comisarios, que a la sazón es el delegado de Méjico, señor Orozco Muñoz, el cual leyó un bello discurso. «América—dijo—vino a España, a Sevilla, a ofrecer su redescubrimiento. Era incompleto, muy deficiente, el conocimiento que de nosotros se tenía; hubo, pues, que encajar éste en los límites justos. ¿Lo hemos conseguido?» Seguidamente habló de América, del concierto racial iberoamericano. Dice que el vínculo que queda con España el sólido. La alegría de España ante la verdad de América es faro inmenso, a cuya luz magnífica emprenderemos nuestra obra futura. El orador fué ovacionado.



## El accidente a los señores de La Cierva

### Los doctores Bastos y Garrido visitan a los heridos

MURCIA.—Llegaron los doctores Bastos, de Madrid, y Garrido, de Granada, para reconocer al Sr. La Cierva, los cuales comprobaron la fractura del húmero derecho.

La lesión de la cadera, a la que se concedió más importancia, carece de ella, pues se trata sólo de una contusión.

Los citados doctores, con el señor Hernández Ros, efectuaron la reducción de la fractura del húmero, y le colocaron al Sr. La Cierva un aparato, que no le será levantado hasta que pasen diez o doce días.

La esposa del Sr. La Cierva está muy mejorada.

Se reciben numerosas visitas. El gobernador dijo a los periodistas que había remitido al alcalde de Yecla un donativo de 500 pesetas.

## Gacetillas de los Teatros

ESLAVA.—Todas las noches, «Las guapas», éxito clamoroso.

ALKAZAR.—Populares. Despedida de María Teresa Montoya.

Esta tarde, «La mujer desnuda»; noche, «El oro del diablo» (butaca, tres pesetas).

MARAVILLA.—Vea usted en Maravillas la gran revista «Los cuatro jinetes de la Poca Lacha».

CHUECA.—Todas las noches, «La ley seca», el éxito de los éxitos.

## ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las 10,30, La mar y sus peceas.

ESLAVA.—A las 6,45, Las pantorrillas. A las 10,30, Las guapas.

ALKAZAR.—A las 6,45, Todo un hombre. A las 10,45, La mujer desnuda.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45, espectáculo ramperiano: Falcini, Derby et Groma, Pilar Cortesana y The Chocolate López Orchestre.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,45, Los cuatro jinetes de la Poca Lacha.

CHUECA.—A las 6,30, La chula de Pontevedra. A las 10,45, La ley seca.

PAVON.—A las 10,45, Este no es mi Juan.

GRAN METROPOLITANO.—A las 6,45, ¡Morena y sevillana! A las 10,30, ¡Morena y sevillana! y ¡Adelante, señores; pasen ustedes!

Tome usted el poderoso **Antianémico** y agradable reconstituyente Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD** y logrará usted **Vigor y Energía** Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. **Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.** No se vende a granel.

## Guardia civil

Concediendo veinticinco días de comisión del servicio al alférez don Francisco Agea Sierra.

Autorizando la aceptación de una vitrina para el archivo del puesto de Navalunga (Avila).

Idem id. de una bandera nacional para el puesto de Candás (Oviedo).

Idem id. instalación de un aparato telefónico para el puesto de Cervera (Lérida).

Aprobando el establecimiento de cabecera de línea en Tetuán de las Victorias. Remitiendo a la segunda Comandancia del 21 Tercio instancia a informe del aspirante Vicente Ortiz Estévez.

Anotando en escala a los aspirantes Angel Moral Juan, Francisco Clompart Capellá, Juan Gutiérrez González y Emilio Bertoméu.

Trasladando de escala a los aspirantes Carlos Carmona Vázquez y Francisco Campo Martín.

Desestimando petición de ingreso por gracia especial al aspirante Alfonso Flores Carnero.

Dejando sin efecto el destino de los guardias José Alvarez Zapata y Mariano Ranera Barbaoid.

**ARTICULOS DE OCASION**  
Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo  
**HORTALEZA, 3**  
A militares precios especiales

## El problema de la actividad en la Administración de Justicia

El ministerio fiscal, excepto en los menos contados delitos de acción privada, pone en movimiento la acción penal, y auxiliado eficazmente por innumerables agentes de Policía, cuida de que no se detenga ni un momento: incluso el juez de instrucción de oficio, todos los organismos coadyuvan al descubrimiento de la verdad, yendo al encuentro de la misma sin esperar la gestión de la parte, que inspirada de ordinario por el interés y a veces por la pasión, no coopera con eficacia al éxito de la lucha entablada entre la sociedad y el criminal, siendo, por el contrario, causa de dilaciones sin cuento. De ahí el que la generalidad de las legislaciones prescindan de su concurso, que limitan a la parte civil.

Pero el ministerio fiscal, con las importantes funciones de actualidad es de ayer como quien dice, y en su virtud idénticos motivos tradicionales determinan la lentitud en este ramo del enjuiciamiento; y eso que todas las autoridades científicas y legislativas han estado conformes con exigir una actividad mayor que es el civil, sirviendo de ejemplo Justiniano, que concede tres años como tiempo máximo de duración a éste y únicamente dos al penal... «Cum criminales, quidem causas jam nostra lex biennio conclusit», decía la constitución atás citada.

Que ese mismo fenómeno se observara en los antiguos tiempos en uno y otro tiene una explicación muy sencilla: la persecución de casi todos los delitos era de acción privada, pues sólo se exceptuaban aquellos de interés público que afectaban a los altos organismos del Estado, y de ahí el que una causa criminal constituía en su ausencia un verdadero pleito entre ofendido y ofensor, siquiera en el procedimiento y sobre todos los medios de prueba hubiera grandes diferencias en los distintos periodos que persistió tal asimilación; y ese prejuicio perdura aún en el vulgo.

Al romano sucede el procedimiento rudimentario y brutal que precedió al inquisitivo con sujeción al que rara vez podía intervenir de una manera eficaz el poder público, pues aun en los casos de delito flagrante su misión se limitaba a apoderarse del culpable, y, o esperar la gestión de la parte ofendida y con ella la acusación, o al menos consentimiento del presunto culpable a fin de proceder a la investigación del delito y las personas responsables. Se iba implantando un sistema intermedio o transitorio del régimen acusatorio al inquisitivo y de oficio que trajo el siglo XIII.

A las lentitudes del procedimiento inquisitorial en todas las jurisdicciones, con sus solemnidades para acordar la tortura y las innumerables diligencias que la misma y otras medidas procesales motivaban, servía de contrapeso la rapidez para los casos de delito flagrante, estimándose tal el hecho notorio comprobado por varios testigos presenciales, es decir, que hubieran visto cometer el hecho; sólo podía equipararse la rapidez del juicio con el sumarísimo de los Tribunales militares, con la circunstancia que se prescindía de acusación y defensa normales.

La literatura nos muestra un ejemplo en los matadores de la Celestina; sorprendidos por la ronda saliendo por una ventana de la casa en que habían cometido el crimen, al día siguiente, temprano, son degollados en la plaza pública.

Evidente que no es de recomendar esa precipitación que entregaba indefenso al reo al verlujo, y menos resulta justificada la afirmación de Pussart en la Ordenanza de 1667, que estimaba que el proceso criminal podría ser formado y perfeccionado en término de veinticuatro horas, porque se basaba en ese ominoso medio, vergüenza de la humanidad, el tormento, entonces admitido universalmente, pues aunque se reconocía que había conducido a muchos inocentes a acusarse a sí mismos o a acusar a otras personas con notoria injusticia, se incurría en el absurdo de compararle a la guerra, en la que tantos inocentes perecen, creyendo lo mal indispensable, a fin de que la sociedad obtuviera lo que se consideraba una necesidad suprema, el castigo del culpable. Por vía de inciso no estaría demás recordar que el estudio de los errores judiciales en aquellos siglos excita la piedad, no solamente en favor de las víctimas, sino también de los jueces, so-

metidos a las influencias del tiempo, de la ignorancia, de la educación, de las tradiciones, y, sobre todo, a esa tiranía que se llama la opinión pública; baste decir que ésta no recibió bien la supresión del tormento decretada por Fernando VII en Real cédula de 25 de julio de 1814, tanto para las declaraciones y confesiones de los reos como de los testigos, y de ahí esos resabios de la práctica sosteniéndole de una u otra forma, siquiera nunca tuviera constancia en los autos.

Las Sociedades literarias, cuya influencia fué tan grande en el siglo XVIII, pusieron de moda las cuestiones sobre legislación criminal, y en 1777 la Económica de Berna estableció un premio para la mejor Memoria redactada conforme a cierto programa, uno de cuyos puntos era que la suavidad de las penas se conciliara con la certeza de un castigo «pronto» y ejemplar.

Decía ya una autoridad como Beccaria que si el castigo no había de tener los caracteres de un acto de violencia ejercido por uno o varios contra cualquier ciudadano, era preciso que tuviera los de infligirse públicamente, «pronto», necesario, el menor de los que lleve consigo la falta cometida, y además, que la ley misma la fijado. En este párrafo, como se ve, no sólo condena en absoluto el secreto en el procedimiento criminal y las penas arbitrarias que imponían aún entonces los Tribunales, sino que censura aquel conjunto de dilaciones que motivaban el abuso de tener años y años a los encartados constituidos en durísima e inhumana prisión preventiva, de cuyos horrores nos dan cuenta las crónicas penitenciarias.

Y que la «justicia rápida» era entonces y es hoy también exigencia de la pública opinión, lo confirma ese instituto especial de los Estados Unidos de la América del Norte llamado «dynamien-

to», mediante el que personas extrañas a la Administración de justicia, ejerciendo una jurisdicción momentánea, la realizan por sí mismas, sin necesidad de verdugo; y es que, ante todo, se proponen la definitiva desaparición de los autores de ciertos hechos delictuosos por el gran peligro que estiman representar para la existencia social. Aunque no con esa regularidad, en España y otros países se dan esos casos fulminantes de justicia popular.

Si nos parece inaceptable el procedimiento flagrante de los antiguos tiempos, ¿cómo ha de recomendarse éste, cuya falta de garantías es aún más absoluta?

Ya el decreto de Cortes de 11 de septiembre de 1820 se dedicó a dictar ciertas reglas en orden a la sustanciación de las causas criminales, diciendo que contribuían en gran manera a dilatarlas las competencias de jurisdicción, maliciosas muchas veces, y castiga severamente al juez que las promovía; la tardanza en despachar los exhortos u oficios y la evacuación de citas impertinentes o inútiles, con otras como las tercerías de bienes embargados que se tramitaban en la pieza principal, hoy felizmente sin aplicación.

Ni esta disposición, ni el Reglamento provisional para la Administración de justicia, ni Reales ordenes como la especial a los delitos de conspiración de 1.º de diciembre de 1842 y la general de 4 de julio de 1849 consiguieron el laudable propósito que perseguían. Hay que hacer una salvedad: el Real decreto de 23 de junio de 1845 crea un Tribunal correccional en la Corte, que se incorporó a la Audiencia, formando su Sala cuarta en 2 de enero de 1875, que sin duda no se ajustaba a nuestros antiguos hábitos, cuando fué suprimida en 10 de marzo de 1874, sin que se pensara en dar otra forma a esa especialidad orgánico-procesal

de la justicia penal. Y que en orden a la brevedad llenaba su objeto, no cabe duda, cuando las quejas de los letrados consistían en que en las vistas no podían hablar más de cinco minutos.

En orden a la actividad, el «moderno procedimiento» no resultó beneficioso, como algunos creían, fundándose en el establecimiento de la única instancia, y bastaría para demostrarlo que bajo el régimen del tan censurado antiguo procedimiento, las causas por delitos de gravedad o aquellas que por cualquiera otra circunstancia preocupaba a la opinión o a los Poderes públicos, se sustanciaban con tal rapidez, que a los ocho días, o a lo más un mes, se elevaban al Juzgado de la Audiencia en consulta, es decir, que ésta las recibía, pudiendo luego no detener su curso, porque no había obstáculos que hoy pone el juicio oral por la complicación en la tramitación, la acumulación para el señalamiento—en alguna Audiencia se aproximan a mil las pendientes en ese estado—y la misma naturaleza del procedimiento solemne, tan opuesta a toda celeridad.

Esta lentitud que acusa desde 1883, viene atribuyéndose ya en 1884, en cuanto al juicio oral ante los Tribunales de derecho, a la falta absoluta de un procedimiento correccional, pues ni el flagrante reviste esos caracteres, según demuestra la experiencia, llegando algunas Memorias a afirmar que resulta más dilatorio que el ordinario; y lo más inexplicable aún es que se persista en el sistema en 1888 por la ley del Jurado, cual si se desconocieran las reformas antiguas de Francia, Bélgica e Italia, que acudieron al remedio indicado, ideando, si no todo, algo de la citación directa y directísima de los anglo-sajones, con sujeción a la que el sustractor de un reloj por la mañana puede por la tarde ser trasladado al establecimiento penal correspondiente.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

**ANDRES ROMANILLOS**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

**Gran Bodega LOS MOLINOS**

Campo de Criptana :: Ciudad Real

Vinos finos de mesa. Licores. Moscatel. Málaga. Mistela y Cariñena extra, a 1,50 pesetas, botella

Arroba de vino fino de mesa, tinto o blanco a 8 pesetas, servido a domicilio

DESPACHOS EN MADRID:

Gonzalo de Córdoba, 14 y Cardenal Cisneros, 47.

Teléfono 36855

**CANAS!** Desaparecen usando el producto de fama mundial

**Brillantina India**

Premiado en la Exposición de H. iene

Precio: CINCO pesetas frasco

Deventa en las principales perfumerías y droguerías

**RESERVADO**

PARA

**Casa Vickers**

**CASA BENITEZ**

3 Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

**Banco Central**

Atocha, 31. MADRID

Capital autorizado . . . . . 500.000.00 de pesetas.  
Capital desembolsado . . . . . 10.000.000 de pesetas.  
Fondos de reserva . . . . . 16.000.000 de pesetas

FILIAL: BANCO DE BADALONA (Badalona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebrenos, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, L. naves, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villa Robledo y Yuste.



Venta exclusiva: E. JIMENEZ RABADAN TARAMON (CUELNCA)

APARTADO 436.

**EJERCITO Y ARMADA**

Galle de Barbieri, núm. 8

Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre \_\_\_\_\_  
Cuerpo \_\_\_\_\_ empleo \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_ provincial \_\_\_\_\_  
Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

(Fecha y firma)

**RESERVADO**

PARA

**Papel de fumar QUEVEDO**